

y á causa del oscurecimiento de la inteligencia y de la perversion de la voluntad humana, era esto tan difícil, que el mismo pueblo escogido, á pesar de las revelaciones que le fueron hechas, de los profetas y de los guías que le fueron dados, era siempre arrastrado hacia el politeísmo, y estaba siempre dispuesto á aliarse con las naciones extranjeras; por esto tales alianzas le estaban severamente prohibidas, y así se explica el exterminio de las razas idólatras que ocupaban el país reservado para los hebreos, para la ciudad santa, y para la aparición de Cristo en la tierra.

Para comprender aquella historia, es preciso colocarse en el terreno de la fe cristiana y explicar los acontecimientos á la manera de Bossuet; si se les considera bajo un punto de vista puramente humano, racionalmente, según la política moderna y las ideas actuales, todo parece oscuro é inexplicable en el enlace de las causas, tan pequeñas en apariencia, con efectos tan prodigiosos, y la razón desconcertada, á cada momento niega lo que la sobrepaja, ó se burla de lo que cree absurdo. Careciendo de la fuerza ó del valor necesario para elevarse con Bossuet, se pone á la zaga de Voltaire.

Fáltanos decir algunas palabras sobre el derecho de gentes, consecuencia de la ley natural ó la misma ley natural entre las naciones, á lo que debe su nombre de internacional. Sin embargo, es más escrito y positivo que natural, es decir, que en él hay dos partes: una filosófica que corresponde á la ley de la naturaleza, y entonces es la ley natural aplicada á las relaciones de los pueblos entre sí, y otra convencional y positiva que se deriva de los tratados y pactos establecidos por las naciones.

La parte natural tiene muy poca fuerza por sí misma, pues si lo que ordena ó prohíbe la ley natural es ya tan difícil de conocer y de observar de individuo á individuo, ¿qué sucederá de pueblo á pueblo? Los individuos tienen una conciencia, y las naciones carecen de ella, pues no puede haberla en un ser colectivo. Se nos dirá que ese ser colectivo se resume en un gobierno, sea cual fuere su forma, rey, senado ó asamblea popular; pero ¿acaso las asambleas tienen conciencia? ¿acaso los gobiernos, como tales,

la tienen? Un rey es á lo menos un individuo, una persona, y puede tener una responsabilidad moral; pero un cuerpo político, una colección de hombres delante de otra, ¿cómo han de entenderse sin una regla positiva, y aun en caso de que lleguen á acordar alguna cosa, dónde estará la sanción? En las cuestiones entre particulares, en que no puede haber jueces, ni policía, ni intervención del Estado, después de discutir y razonar mucho se va cada uno por su lado con su opinión, si conservan todavía un resto de sangre fría y de buen sentido; pero si la pasión les domina, si el amor propio toma cartas en el juego, lo que sucede con mucha frecuencia, se acaba por decirse palabras nada agradables y hasta injurias, y de estas se pasa á vías de hecho, á las puñadas entre el vulgo, á los pistoletazos y á las estocadas entre hombres bien educados.

Júzguese, pues, lo que sucedería entre pueblos que solo tuviesen por guía la ley natural con sus primeros principios tan difíciles casi siempre de aplicar, con sus consecuencias próximas, á veces no muy claras, y con sus consecuencias remotas, oscuras y controvertidas. En la mayor parte de los casos sería imposible el acuerdo, y no quedaria más recurso que batirse y matarse, quedando con la razón el más fuerte ó más astuto. Á esto conduciría el derecho natural solo entre los pueblos: con sus pasiones, sus intereses, sus motivos de división, nunca sería bastante eficaz para ponerles de acuerdo; la violencia ó la guerra sería la última razón, y la guerra es siempre una desgracia.

La parte positiva del derecho internacional es para los pueblos lo que el derecho civil para los ciudadanos de un mismo país, y forman las convenciones, que si bien derivadas del derecho natural, están determinadas por los tratados y reducidas á fórmulas. Bajo este punto de vista, ofrécese toda una ciencia de derecho internacional ó del derecho de gentes, y sobre ella se han escrito infinitos volúmenes más ó menos interesantes. Este derecho positivo trata del establecimiento de la propiedad, de la institución de los imperios, del derecho y de las leyes de la guerra y de la paz, del comercio con los extranjeros, del privilegio de los embajadores y otras cosas del mismo género; se roza con todos

los intereses políticos y nacionales, y es la base de la diplomacia. Algunos escritores gozan de autoridad y de gran crédito en esta materia; sus nombres son citados con frecuencia en nuestros días, á causa de la situación política del mundo, amenazado de una crisis terrible que se procura evitar; mas conviene decir que en semejantes materias las teorías tienen menos valor que los antecedentes; la tradición desempeña un gran papel en los actos diplomáticos, y en ellos es muy lato el capítulo de las circunstancias.

Preséntase aquí una consideración grave que, según creo, arrojará alguna luz sobre el estado del mundo desde el Cristianismo. Establecer un derecho civil en una nación parece fácil, en cuanto, componiéndose una nación de individuos unidos por afectos é intereses, trátase de regular estos mismos intereses y de determinar las relaciones que de ellos se derivan. Fundar en un pueblo un derecho político, una constitución, un gobierno, es también posible, pues, en definitiva, los que componen el pueblo tienen en el fondo el mismo interés público, y este interés ha de reunirlos; y aun cuando semejante institución es á veces difícil, á causa de la oposición de los partidos, hay siempre medio para ponerse de acuerdo. Pero si se trata de los intereses, no ya de una nación, sino de todos los pueblos de la tierra rivales, ó enemigos unos de otros, ¿cómo concertarlos? ¿Cómo pensar que la humanidad entera haya de convenir en ciertos puntos, y que los hombres de todos los países tengan algo de común por lo cual puedan reunirse y deban de estar en paz, impidiéndoles hacerse la guerra? La idea del derecho de gentes en su plenitud es á decir verdad enteramente cristiana, y si bien es innegable que este derecho existía entre los antiguos, puesto que la ley natural es eterna, solo estaba entonces en potencialidad de un modo oscuro y casi siempre violado. Los griegos y los romanos ni siquiera sabían que el género humano es uno y constituye una sola familia; no daban igual origen á todos los hombres, y por consiguiente los pueblos no tenían á sus ojos igual fin. Las naciones, encerradas en sus fronteras y no viendo más que su interés, hacíanse una guerra á muerte, y luchaban contra todo lo que se oponía á su prosperidad, á su dominación

ó á su gloria. La palabra *hostis*, que designaba el enemigo, significaba también el extranjero; de modo que todo extranjero era un enemigo ó un bárbaro, y fue una cosa extraordinaria, una especie de sentencia revolucionaria, cuando el poeta romano dijo por primera vez: *Homo sum, et humani nihil à me alienum puto*. Estas palabras fueron la aurora del Cristianismo, ó una profecía cristiana en boca de Terencio.

Hasta entonces el derecho de gentes apenas había existido; había uno sí, puesto que la ley natural ha de existir entre los pueblos lo mismo que entre los individuos; mas los intereses y las pasiones lo anulaban con mucha frecuencia, y al estallar la guerra entre dos pueblos, era preciso que uno de ambos fuese oprimido ó destruido. De allí nació el derecho de la esclavitud. Hay más: los filósofos no estaban más adelantados que los políticos en este punto, tanto que la inteligencia más viva y penetrante de la antigüedad, el legislador de la lógica, llegó á decir que existían razas de hombres hechas para mandar y otras para ser esclavas. La victoria decidía, pues, de la nobleza de las razas; porque, según el derecho de gentes de los antiguos, los vencidos quedaban esclavos si no podían rescatarse, así como el deudor era vendido no pudiendo pagar sus deudas. Respecto de aquellos hombres degradados todo era permitido, y el esclavo era puesto á merced de su señor. Con semejante manera de ver ¿cómo podía establecerse el derecho de gentes?

¿Qué fue preciso para abolir tales indignidades y fundar un derecho nuevo? La idea admirable que la palabra divina reveló á la tierra, á saber, que la humanidad es hija de un mismo padre, que desciende de una misma familia, que todas las naciones, sean cuales fueren sus diferencias y divisiones, tienen todas su origen en un tronco común, que el género humano, con todas sus ramas, tiene también su fin común; y que así como fue degradado por la falta de un solo hombre y se hizo digno de la muerte por la rebelión de su primer padre, del mismo modo será regenerado, vivificado y reconciliado con Dios por la obediencia é inmolación de uno solo, que es Jesucristo. Cifrase en esto un interés común á todos los hombres, interés muy grave, en cuanto es

el de su fin postrero y el de su salvacion, y cuando el Cristianismo llamó á todos los pueblos á la unidad religiosa para unirles á Dios por una misma fe, les enseñó con ello á respetar y á amar á la humanidad en todos sus miembros. La doctrina cristiana se resume en estas palabras de Jesucristo despues de la cena: *Pater, omnes unum sint, sicut et nos unum sumus, sicut tu in me et ego in te, ut et ipsi in nobis unum sint*: «Padre mio, haced que sean unos, como Vos «y yo somos uno;» de modo que la gran unidad de la familia cristiana no es solamente natural por la sangre; es espiritual por el rescate, por la reconciliacion con Dios, por el bautismo, *unum baptisma, unus Dominus, una fides*.

Esto es la mas vasta idea política que jamás haya sido enseñada al mundo; ella nos dice que los hombres de distintas naciones no son ya enemigos, sino hermanos, y que en cada uno, además del ciudadano de tal país, hay el hombre, no solo el hombre natural salido de la sangre de Adán, sino el hombre salvado y regenerado por la sangre de Jesucristo. Desde aquel momento la humanidad entera marcha hácia un mismo objeto: las naciones cristianas comprenden que la guerra no favorece sus intereses, ni temporales ni espirituales; que no ha de procurarse ya la destruccion de las naciones, ni de los individuos; que todos los pueblos tienen derecho de vivir por la esperanza de salvacion y porque son todos hijos de Dios, que deben auxiliarse entre sí para alcanzar su verdadero fin, que es el bienestar en el órden y por la justicia; que si todavía se lanzan á la guerra, ha de ser únicamente para defender ó reparar el buen derecho, y que aun en medio de los inevitables horrores de la lucha, la dignidad y la vida del hombre han de ser respetadas tanto como sea posible. Esto es lo que hace al derecho de gentes, no diré posible, pues siempre lo ha sido, pero sí real, efectivo y completo. Al Evangelio y á la fe cristiana debe su sancion verdadera y toda su latitud.

De esta gran idea se deriva otra que, si bien desconocida en el dia, ha formado la civilizacion moderna y la ha conservado en su verdadera senda. Para ser mantenida esa unidad moral entre las naciones necesita de un poder, pero no de un poder físico, como para establecer las cosas humanas;

fundada por una fuerza espiritual, no puede ser sostenida sino por la virtud que la fundó. Semejantes cosas no se constituyen por la violencia ni por las armas: Napoleon I soñó quizás en reunir bajo su cetro todas las naciones, y solo logró amontonar ruinas; véase lo que el czar pretendia hacer y lo que ha hecho; sí, los potentados todos de la tierra se han estrellado y se estrellarán siempre en ello. La fuerza nunca fundará una unidad moral, y esto es efecto de que los hombres, seres inteligentes y libres, no se dejan dominar del todo por la violencia; un dia ú otro protestan, un dia ú otro sacuden el yugo. Era necesario un poder espiritual, un poder uno y universal que alcanzase de un extremo á otro todos los tiempos y todos los lugares, *fortiter et suaviter*, y á esto no llega jamás la fuerza física. La Iglesia, la tiara era la única que podia realizarlo, y á la Iglesia, al Pontificado debe el mundo la conservacion de la unidad espiritual establecida por Jesucristo. Solo en la Iglesia puede ser cumplido el voto postrero del Salvador, que es como su testamento, *sint unum!* Tambien en esta parte es el Sumo Pontífice vicario de Jesucristo, y continúa su obra aquí en la tierra. En medio de las naciones cristianas y como en el centro del mundo civilizado se sienta un anciano que enseña en nombre de Dios á todos los pueblos, y á todos los hombres que quieren escucharle, lo que es conforme ó contrario á la ley divina, á la justicia, á los derechos de las naciones, y sus dichos no tienen otra sancion que la autoridad y la virtud de su palabra. Sin embargo, su palabra, que está destituida de las fuerzas de la tierra, lleva en sí los rayos del cielo; puede atar y desatar en este mundo y en el otro, y la sola amenaza del ejercicio de este poder ha hecho temblar siempre á los pueblos y á los reyes. Razon tienen en temerla, pues ese poder es mas fuerte que el suyo.

En ello se encierra, pues, una grande idea, y así se manifestó en la edad media especialmente al formar la civilizacion moderna. No soy partidario exagerado de aquel tiempo, no apruebo cuanto entonces se hizo; pero en medio de deplorables abusos realizáronse magníficos hechos. Allí donde hay hombres hay abusos; pero estos se encuentran en los actos, no en las ideas, y luego que han pasado con sus er-

rores y calamidades, la idea verdadera subsiste firme é inmutable: asimismo ha subsistido la grande idea del poder espiritual ante todas las tiranías, todas las violencias de la tierra para contenerlas, repararlas y suavizarlas. El mundo antiguo no conoció nada que se le asemejara; así en las monarquías como en las repúblicas, el poder temporal y el espiritual se confundían en una misma mano, y de esto nacía en esta ó en la otra forma el despotismo del Estado al cual nada podía sustraerse. Jesucristo los separó; al fundar la Iglesia, hizo al poder espiritual independiente de los reyes y de los pueblos, y el jefe que le dió, y que solo depende de Dios, recibió el encargo de mantener la unidad de la Iglesia y la universalidad de su poder á fin de conservar la unidad espiritual y la fraternidad cristiana del género humano.

Esta es la causa por que la institucion subsiste todavía, aunque combatida sin cesar por los enemigos de Dios, y quizás comprometida ú oscurecida algunas veces por la ignorancia ó imprudencia de aquellos que la defienden. Los hombres son frágiles, pero sus debilidades nada prueban contra las instituciones, y á todos, hasta á aquellos hombres que no participan de nuestra fe, les digo que habrá hasta el fin del mundo una Iglesia católica, que habrá un Papa, porque es necesaria una unidad moral en el mundo, y por consiguiente un jefe que la dirija y la presida.

No obstante, lo que en nuestros dias sucede es verdaderamente consolador, y creo que puede ser una compensacion de los tristes efectos que produce la incredulidad en esta época. Hay muchos incrédulos, no hay duda, ó por mejor decir hay muchos indiferentes, lo cual sucede siempre que la materia y los sentidos dominan en la sociedad, y que la vida de los hombres se dirige hácia aquel lado; hácese entonces poco susceptibles de las cosas espirituales, y sin hacerles abierta oposicion, no se ocupan en ellas, las descuidan; mas importa no apreciar el estado de la humanidad por hechos individuales, sino por grandes sucesos, por sucesos generales, como los que acaban de verificarse. Acabamos de ver el derecho internacional aplicado del modo mas admirable, mas desinteresado; no tengo noticia de que

haya en la historia otro ejemplo de una guerra con tanta razon, con tanta generosidad emprendida como la de Crimea. Su único objeto ha sido detener la invasion de un pueblo poderoso y proteger al débil; turco ó no, el débil ha de ser respetado. La justicia ha hecho empuñar las armas, y con orgullo lo digo, á la Francia corresponde la iniciativa de esa política verdaderamente cristiana.

Esto es un progreso inmenso, y hemos hecho mas con esa guerra para mantener y consolidar la tranquilidad del género humano, que con todos los congresos de la paz, pues nada resiste al desinterés sostenido por el valor y la fuerza. El mundo no está acostumbrado á tan grandes y nobles ejemplos de política internacional, y nuestro siglo no tendrá gloria mayor. Cuando un pueblo así se conduce, cuando puede derramar su sangre y sus tesoros y sacrificar lo que tiene mas caro para restablecer la justicia, proteger al débil y rechazar al opresor, ha de decirse que es profundamente cristiano, sean cuales fueren por otra parte los errores y las inconsecuencias de los individuos; lo son por el espíritu y la verdad, y su amor á la santa causa de la justicia acaba de probarlo al mundo.